MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 28

DIA	:	14 DE MARZO DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°27
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Aprobación para celebrar Contrato de transacción con el Sr. Antonio Enrique Sanhueza Espinoza
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
10. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
11. Readjudicación y Contratación de Suministro De Carnes y Abarrotes Dpto. de Educación Año 2022
12. Contratación a honorarios- DIDECO (Área Cultura)
13. Contratación a honorarios- DEPTO. TRANSITO
14. Contratación a honorarios- FOMENTO PRODUCTIVO
15. Presentación Encargado de pozos profundos- SECPLAN
16. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 14 de Marzo de 2022.

1) APROBACIÓN ACTA N°27

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°01, ¿alguna modificación al Acta N°27?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la página N°09, sexto párrafo, tercera línea, dice: el comodato sobre esa posesión de terreno y debe decir: porción de terreno.
Página N°20, cuarto párrafo, tercera línea dice: ¿sé que está haciendo en esa línea?, y debe decir: ¿Qué se está haciendo?
Página N°24, párrafo nueve, sexta línea, dice: la Ordenanza no lo permitía y debe decir: la Ordenanza no lo exigiría.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°27, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°27.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°27 de fecha Lunes 07 de Marzo y sus respectivas respuestas.

1-Correo electrónico enviado a Encargada de Cultura de la Municipalidad de Traiguén. Fecha: martes 08 de Marzo 2022:

Estimada Encargada de Cultura:
Junto con saludar cordialmente por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier- Secretario Municipal, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°27, los integrantes del Concejo Municipal consultan respecto al informe de las Contrataciones al 28 de Febrero de 2022 enviado por el Director de Recursos Humanos donde aparece el Sr. Herman Garrido con un contrato a honorarios a través de Programas Comunitarios de Enero a Marzo, si esas horas fueron ejecutadas durante estos meses y en qué consiste el trabajo.
Esperando una pronta respuesta para hacerles llegar a los señores Concejales
Se despide
Muy Atte

- Respuesta encargada de Cultura- Señora María Teresa Martínez. Fecha: miércoles 09 de Marzo 2022:

Estimado, junto con saludar y en conformidad a lo solicitado, tengo a bien informar que el Sr. Garrido efectivamente ejecutó el trabajo solicitado durante enero y febrero, este consiste en grabar cápsulas con la presentación de cada uno de los artistas y de las actividades culturales que se realizan a través de nuestras redes sociales.
Estas grabaciones se realizan entre las 19:00 y las 20:00, según consta en el artículo cuarto de su contrato.
Cabe señalar que el medio para verificar de su trabajo se refleja en las actividades presentadas a través de la fanpage "casa de la cultura de Traiguén" como también en los informes que se adjuntan en su boleta para su correspondiente cancelación.
Sin otro particular
Un cordial saludo
atte.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Eso no lo hace comunicaciones?

Sr. Secretario Municipal: De acuerdo a la respuesta, dice que no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Por qué la contratación dice locutor?

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que no necesariamente los de comunicaciones tienen la voz para hacer eso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2- Correo electrónico enviado a Director de Tránsito de la Municipalidad de Traiguén. Fecha: martes 08 de Marzo 2022:

Estimado Director de Tránsito:
Junto con saludar cordialmente por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier- Secretario Municipal, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°27, los integrantes del Concejo Municipal reiteran nuevamente su preocupación, debido que hay alrededor de 71 vehículos abandonados en la calle en mal estado, por lo que se solicita ver la posibilidad a través de inspectores Municipales de notificar a dichas personas y darles un plazo prudente para que retiren su vehículo, ya que eso genera focos de delincuencia y afecta al tránsito vehicular e incluso a familias que tienen estacionamientos y no pueden ingresar a su domicilio.
Se informa que esto había sido enviado con anterioridad a los Inspectores Municipales.
Esperando una pronta respuesta para hacerles llegar a los señores Concejales
Se despide
Muy Atte

- Respuesta Director de Tránsito de la Municipalidad de Traiguén- Sr. Herman Garrido Paz. Fecha: Jueves 10 de Marzo 2022:

Estimados Concejales:
Junto con saludar y en atención a la consulta emanada en la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 07.03.2022, lo siguiente:
El día miércoles 09.03.2022, se coordinó una reunión en la que participó el Encargado de Rentas y Patentes, Don Roberto Arratia, Los inspectores Municipales Sres. Juan Carlos Zapata y Leonardo Caro y el Director del Departamento de Tránsito Herman Garrido, y telefónicamente la encargada de Seguridad Ciudadana Gabriela Paillama, para analizar esta situación y dar respuesta a los requerimientos del Concejo Municipal.
Lo primero es indicar que, efectivamente la Ley N°18.290 en su artículo 156, establece la facultad que tiene Carabineros, Inspectores fiscales o municipales para retirar los vehículos abandonados en la vía pública.
Sin embargo, no existe en el municipio un formato de procedimiento para estos efectos.
Llama además la atención, el número de vehículos abandonados indicado en la consulta, ya que no existe un catastro formal de ello, que indique las condiciones de abandono ni geolocalización dentro del radio urbano de la Comuna.
No obstante, Inspección Municipal, dentro de sus funciones y despliegue, ha cursado las infracciones a razón de esta situación; no obteniéndose necesariamente y pese a la infracción, que los dueños de los vehículos hayan retirado estos últimos de la vía pública.

PROPUESTAS:
- La creación de un Catastro formal de vehículos abandonados. (que será realizado por Inspectores Municipales en las próximas semanas)
- La creación de una Ordenanza especial de Retiro de vehículos abandonados en la comuna. (que será trabajada por Tránsito, Inspección municipal, Seguridad Ciudadana y rentas y Patentes. La que será presentada al concejo para su aprobación)
- Generar un manual de procedimiento para los funcionarios y personal que estará a cargo de este proceso de retiro de vehículos. (avisos, plazos de almacenaje, eliminación etc)
- Que el municipio determine y autorice recintos de almacenaje para los vehículos retirados.
- Que el municipio determine los plazos de almacenaje y la forma en que serán rematados o vendidos como chatarra los vehículos retirados.
- Coordinación del municipio con otros actores involucrados en este proceso de retiro. (Resguardo de Carabineros en cada uno de los retiros).
- Que el municipio asigne los recursos necesarios para la contratación del servicio de grúa que ejecutaría el retiro y el número de ocasiones que durante el año se realizará este retiro. (De todas formas analizar la posibilidad de postular a proyectos de seguridad ciudadana que nos permita adquirir esta maquinaria)
Coincidimos en que el abandono de vehículos es un gran problema en Traiguén, pero que debemos abordarlo con las herramientas y consideraciones necesarias.
Siempre a disposición
Rentas y Patentes
Inspección Municipal
Seguridad Ciudadana
Departamento de Tránsito

Sr. Alcalde: Aquí, efectivamente hay mucho por hacer, ya que es algo nuevo, hay que ver la ordenanza, grúas y sabía que se habían cursado algunos partes por estar con vehículos abandonados, pero el problema es que la gente paga el parte y sigue manteniendo los vehículos ahí.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: ¿Cuál es el valor del parte?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Como $20.000

Sr. Alcalde: Aquí hay muchas cosas que hacer, lo importante es que se comience a avanzar en ello, ir viendo los requerimientos, postular algún tipo de proyecto, aquí vamos a partir de 0 y tenemos que tener creada la ordenanza para tener un fundamento legal.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo importante es regular este tema y que exista un procedimiento claro y darlo a conocer a la comunidad y la logística, porque cuando se procede a retirar, ¿Dónde lo vamos a dejar?, eso no se puede ver en el camino.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo otro es que se puede tener una conversación con los dueños de vehículos y puedan retirar sus vehículos, lo que sería bueno para la Comuna

Sr. Alcalde: Voy a conversar con el Director de Tránsito y con los que aparecen en el correo electrónico, ellos van a hacer la ordenanza y si alguno de ustedes se interesa o alguna Comisión quiere participar, conversaría con ellos y si es una ordenanza nueva, comienza a regir el 01 de Enero de 2023.

Correspondencia Recibida:

1-Correo electrónico de Srta. Pilar Andrea Fernández Wickel- Jefe Oficina SAG Victoria. Fecha: Lunes 07 de Marzo de 2022:

Estimados:
Junto con saludar, adjunto respuesta a su solicitud.
Atte

- Oficio ORD N°: 155/2022. De: Jefe de sector oficina sectorial Victoria- oficina Regional Araucanía a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipalidad de Traiguén. Fecha: 07 de marzo 2022.

Junto con saludar, doy respuesta según lo solicitado en Oficio Ordinario N°434, y como se informó en su oportunidad, comento lo siguiente:

Se realizó visita a cementerio municipal, entrevistando al encargado de dicho recinto con la finalidad de obtener mayor antecedentes.

Al momento de la visita no se encontró presencia de ganado bovino y otro.

Al realizar revisión del reciento, se advierten áreas con apertura a predios colindantes, sin restricción para el ingreso de ganado lo cual facilita el desplazamiento de animales libremente.

En cuanto a solicitud de muestreo, puedo mencionar que el Servicio realiza vigilancia de enfermedades endémicas y exóticas de acuerdo a los planes anuales de vigilancia y programa de control oficial, en áreas definidas de riesgo , sin detectarse los problemas asociados a enfermedades a la fecha en el área, que ameriten la intervención del Servicio.

Es necesario mencionar que el Servicio tiene acción de fiscalización en recintos establecidos y autorizados para la mantención permanente o esporádica de ganado, no siendo éste el caso. La evacuación de ganado bovino u otro, escapa a las atribuciones del Servicio tratándose de terrenos privados.

Por último, considerando que los Dispositivos de Identificación Individual Oficial registrados en el Servicio solo constituyen presunción de dominio, y que la información asociada a ellos es privada, solo es posible la entrega de información de trazabilidad por medio de canales autorizados como Ley de Transparencia o requerimiento del ministerio publico o un juez de policía local para el caso en cuestión, tratándose de animales en lugar público.

Atte.

c.c.: Rolando Sepúlveda Figueroa Encargado Regional de Pecuaria Unidad Técnica
Protección Pecuaria Oficina Regional Araucania
Cristian Edgardo Otarola Sanhueza Veterinario Sectorial Oficina Sectorial
Victoria Oficina Regional Araucania

Oficina Sectorial Victoria - General Lagos 270 - Teléfono: 452 841538

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo discrepo con eso, porque uno no puede transitar con los animales sueltos en la vía pública, tiene que tener un camión si o si, no es como era antiguamente, entonces creo que el SAG está erróneo en ese tema, ya que ellos son los encargados de fiscalizar.

Sr. Concejal Iván Luengo: Ellos tienen competencias en lugares establecidos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo tengo mis dudas con eso y cuáles son las competencias, ya que no creo que la finalidad sea preocuparse de los animales que circulen libremente por la vía pública, es otra la finalidad del Servicio Agrícola y Ganadero, preocuparse por las políticas públicas, por la salud, enfermedad que tienen que ver con los animales y las personas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Pero el SAG es el que controla las ferias de ganado, entonces los animales de alguna parte tienen que venir, entonces cuando llegan a los campos a controlarlo a uno, le exigen tanto, ¿Por qué no pueden tener esa facultad?

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hay que seguir insistiendo, porque el día de mañana, puede haber un accidente vehicular que incluya animales y se va a generar un problema.

Sr. Alcalde: Si le seguimos consultando a ellos, van a entregar la misma respuesta.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo creo que el Concejal tiene toda la razón en la preocupación que manifiesta, pero la verdad de las cosas es que la competencia de velar por ese tema es de la Municipalidad, no es del SAG, recuerden que cuando habían animales sueltos, la gente decía "a los corralones" y era el Municipio el que alimentaba y tenía que ir el propietario al Juzgado de Policía Local, se le aplicaba una multa, entonces hoy, hay que habilitar el espacio para mantener ahí a los animales, de hecho existían los corrales en Talleres, entonces el tema es nuestro Alcalde.

Sr. Alcalde: Vamos a tener que ver este tema, revisar la Ordenanza y comenzar a trabajar en ello.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Martes 08 de marzo de 2022

- En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizó Ceremonia de reconocimiento a mujeres destacadas de nuestra comuna.

Miércoles 09 de marzo de 2022

- Se realiza mesa de Educación Mapuche, estamos viendo el tema de los profesores mentores y facilitadores interculturales.

Jueves 10 de marzo de 2022

- Se realizó una visita junto al Alcalde de Purén y representantes de los Sauces y Lumaco al relleno sanitario Malleco Norte, ubicado en la comuna de Collipulli, realizada por la Asociación Nahuelbuta, donde la idea es conocer y saber de primera fuente que está pasando, ya que han pasado situaciones complejas y me dijo que conocía al señor Redemio Fernández diciendo que era un muy buen funcionario, lo que realmente hay que reconocer, ya que hace una obra de arte, un muy buen trabajo y sé que el Gobernador está muy interesado en arreglar los problemas que existen con este tema, pero no es fácil.
- El Alcalde Sanhueza Pirce se reunió con el Presidente Nacional del Colegio de Profesores y con docentes de la comuna en las dependencias de la escuela República de Israel, con el objetivo de mantener y reforzar el vínculo con los profesores y profesoras de Chile.

Sr. Concejal Iván Luengo: Ellos habían presentado un documento al Ministerio, ¿señalaron algo respecto de la respuesta que le dieron o están a la espera?

Sr. Alcalde: Respecto a que era la carta

Sr. Concejal Iván Luengo: Primero aclaraban que estaban de acuerdo con el regreso a clases y señalan un tema sobre los aforos y planteaban que no fuera jornada completa, sino que fuera gradual y no se si habrán recibido respuesta

Sr. Alcalde: Ellos tenían conversaciones avanzadas con el Ministro que asume ahora y estaban a la espera de que asumiera y el Ministro dijo que se le iba a dar ciertas libertades a los colegios por el aforo y la jornada escolar completa. Yo considero que es lo mejor, que fue lo mismo que se hizo acá el año pasado,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

que cada comunidad educativa se manejara de acuerdo a lo que ellos planteaban, como ocurre en los colegios particulares subvencionados como el Colegio Ingles mi Mundo que tiene horario hasta las 14:00 horas, no como los Municipales que tienen jornada completa, entonces los niños almuerzan en el colegio y ahí se genera un problema, ya que todo demora más de la cuenta y después siguen las clases y con eso, no estoy de acuerdo, por ejemplo un colegio pudiera decir que las clases sean de 08:00 a 13:00 horas, luego un recreo de 10 minutos para que no tengan tanto contacto los chicos, luego daremos el almuerzo de 13:00 horas en adelante y luego se va, esas son cosas internas que lamentablemente no se les dio a los colegios públicos, sino que solo se les dijo vuelvan y los aforos, podrían ser si son 30 alumnos, 15 niños en la mañana y 15 en la tarde, espero que cada comunidad lo vea y creo que deberían haber cambios, pero hay que esperar a ver qué pasa.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Acotar que le di las gracias en representación del Concejo, porque es algo inédito que el Presidente del Colegio de Profesores venga a Traiguén y esté trabajando, lo otro es reconocer a don Abnel Castillo, que está como Secretario General y algo debe haber intervenido y conversando con los profesores que andaban como 100 y estaban contentos, sobre todo, porque estaban en conversaciones por la deuda histórica y lo otro, que el retiro de los profesores sea digno, ya que tienen que esperar 5 años y eso no es justo.
Lo otro, no sé si es posible, solicitar a cada Director un protocolo sanitario, tomando lo que dijo el Presidente Nacional, que hay Comunas que los profesores que tiene covid se aíslan.

Sr. Alcalde: Hoy estamos con el protocolo que viene desde el Ministerio.

Sr. Concejal Iván Luengo: En el caso puntual, si tenemos alumnos en un colegio X de la Comuna que dan positivo covid, entonces no se le está entregando una clase online, entonces pierde esas clases y me preocupa ¿Cómo se va a evaluar ese niño?, es bueno tener claridad que ocurre.

Sr. Alcalde: Estamos entrando a un tema que no nos pertenece como Concejales y hay que conversarlo con los Directores de Colegios y lo que sí, es que estoy de acuerdo que cada colegio tienen que tener una forma de trabajo, que implique que ese niño no pierda los conocimientos, entonces hay que hablarlo con el DAEM ya que eso es así.
Lo otro, es que el día miércoles alguien me hizo el comentario que había una publicación en redes sociales un problema con los buses Igi Llaima y llamé al señor Albornoz y me dice que están en conocimiento de la situación y que venían viendo el tema, pero que estaban con problemas de conductores, por lo que me pidió un tiempo para verlo y el día jueves me llama y me dice que habían solucionado el problema y que a partir del lunes comienza el horario de las 06:30 horas, lo que agradecí, ya que es necesario para muchos estudiantes y gente que viaja al médico.
Lo último, de acuerdo al compromiso que quedó en el acta anterior, conversé con la chica que es Educadora de Párvulos de la Emilia Romagna donde le di a conocer lo ocurrido en Concejo y el motivo por qué no fue leída su carta y quería saber su versión, donde hay temas personales que no corresponde tocarlos aquí, lo que sí, ella quiere que su carta debe ser leída, ya que se siente amenazada y presionada, le comenté que hablé con el Secretario Municipal y que toda carta que va dirigida al Concejo Municipal, debe ser leída y luego hubo una conversación de los Concejales donde no se llegó a ese acuerdo y me acordaba de ella, porque llegó hace poco a Traiguén y estuvo haciendo un reemplazo, luego tuvo la oportunidad de seguir trabajando, entonces cuando conversamos, estaba un poco incómoda con la situación y es una dama, amable , tranquila y se nota que no quería provocar problemas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿ella que quiere?

Sr. Alcalde: Que sea leída su carta en la sesión de Concejo

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuál es el sentido de eso? Si ya tomamos conocimiento de la carta y yo quiero decir que nosotros tenemos que velar por el nivel de este Concejo y que los temas que se traten, tengan que ver con la Comuna, con temas de importancia, el quehacer diario de los servicios, o sea, restringirnos a las funciones de este Concejo y si estima que la quiere leer, es cosa suya, pero es bueno que vaya filtrando la documentación que trae acá, ya que hay temas que son de competencia del Concejo y otras que no, ahora, si los usuarios quieren que los Concejales tomen conocimiento de ciertas materias, no hay problema que nos hagan llegar la correspondencia que estimen necesaria, pero de ahí a que sea parte de una Tabla de Concejo, no lo considero pertinente.

Sr. Alcalde: Por eso hablé con ella, ya que indica que la carta fue enviada como funcionaria.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Da lo mismo si es funcionaria o no, ya que eso puede afectar a cualquier mujer

Sr. Alcalde: No da lo mismo, porque está reclamando contra un Concejal, ya que dice que él la amenazo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Ese Concejal soy yo, si quiere leer la carta, en lo personal no tengo ningún problema, ella puede decir que la quise matar o cualquier cosa, pero no es así, las medidas están tomadas judicialmente, pero seguir dándole vuelta a ésto, como cuando uno está conversando temas que le interesa y usted dice avancemos, creo que darle vuelta un Concejo, dos Concejos y tres, no tiene sentido, ya que siempre pueden decir cosas contra nosotros y solo está el fundamento de ella, entonces en lo personal fui a mediación, consulté si había un informe y solo queda constancia que fue frustrada y listo, entonces el día de mañana manda cualquiera una carta y vamos a estar varios Concejos, entonces léala si quiere.

Sr. Alcalde: Yo solo estoy diciendo que cumplí con lo que quedó en el Acta anterior, que era citarla y conversar con la chica y ahora transmito lo que ella solicitó, pero el tema queda hasta aquí, porque no es más que eso.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: La verdad, es que se habla de esto y lo otro y ninguno me pregunto ¿qué paso?

Sr. Alcalde: Si le pregunto eso va a quedar en Acta y esto va más allá, es un tema técnico que tiene que ver, ya que hubo diferentes tipos de opiniones, ya que tanto el Secretario Municipal como yo, tenemos una visión, desde el punto de vista que se envía una correspondencia al Concejo y luego no se lee, la gente dice que poco menos nos pusimos de acuerdo y que es taparlo con tierra, eso me preocupa, porque el tema personal suyo, no me interesa, porque es entre ustedes.

Sr. Secretario Municipal: Nosotros tenemos que leer toda la correspondencia que va dirigida al Concejo, pero ya instruí a la secretaria que ese tipo de documentación no se despache a través de la convocatoria, solo que se lee, para que no circule antes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hasta donde entiendo en el Facebook salió publicada y no solo esa, la de los Adultos Mayores también, o sea ¿de qué estamos hablando?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Estas dos semanas me ha tocado duro y parejo, entonces o filtramos todo o nos buscamos las yayitas entre nosotros.

Sr. Alcalde: Si, la correspondencia que subieron tenia los timbres de la Municipalidad, entonces lo otro que hablé con Diego de Zona D, es que ojo con las Actas, ya que si suben un Acta que no está aprobada, esa Acta no es oficial.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La consulta, la persona siente que ella debería tener la posibilidad o el derecho de que su carta, debiera ser leída en el concejo, luego que se concrete ese hecho ¿Cuál es el objetivo?, ¿cuál es la finalidad? ¿Qué haría este Concejo al respecto?

Sr. Alcalde: Nada y ese día que hablamos de forma interna, usted Concejala hablaba de un juicio y esto no es un juicio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Creo que es deber nuestro educar a la comunidad, de cuál es el deber del Concejo, que hacer frente a estos casos y el día de mañana será cualquier cosa, entonces la gente se genera expectativas y cree que por el hecho de informar al Concejo su tema va a estar resuelto o se hará justicia o tomar acciones y la verdad de las cosas, es que eso no es así, porque esto quedará ahí, entonces cuando se reciba una carta, oficio y más aún si es de una funcionaria del equipo Municipal, porque es de educación , usted Secretario Municipal o quien estime, debiera llamar y explicarle a una persona que es ajena al servicio, pero una persona que es parte de esto, lo mínimo es decirle, estas son nuestras funciones y lo que usted persigue no está aquí.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Es más, educadora de párvulo, no tengo nada contra eso, pero expone a una menor por redes sociales, donde debería cuidar la identidad, eso es más grave pienso yo.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con lo suyo y siempre creo que hay que mejorar, tomemos esto como aprendizaje, pero aun cuando se conversa con la persona y dice que quiere que se lea, hasta ahí podemos llegar nosotros, porque no podemos quitarle el derecho que ella tiene.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El Presidente del Concejo es usted.

Sr. Alcalde: Yo soy súper respetuoso del ser humano y no le voy a quitar la posibilidad que ellos tengan de manifestar si se sintieron pasados a llevar, ya sea por un Director, Concejal, Alcalde o quien sea, lo que sí, estoy de acuerdo con la señora Concejala, que hay que educar a la gente, y seamos claros, no digo solo por este Concejo, pero hay Concejales que de repente, creen que van a tocar las estrellas con

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

la manos y ponen en peligro a algunos alcaldes, diciendo cosas que no son ciertas, aun llevando años como concejales, entonces es un tema de educar a la gente.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 05 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°26 de fecha lunes 07 de Febrero 2022.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco - Director de Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
14 de Marzo de 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan

Estado de Licitaciones al 11 de Marzo de 2022.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén.	3502-9-LQ22	$181.138.330 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación declarada inadmisible. Se realizará licitación Privada.
Compra de Equipos Computacionales, Municipalidad de Traiguén	3502-15-LE22	$11.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Autopropiedades Hidalgo SPA, Rut N° 76.908.239-5.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad We Juan Maica, Comuna de Traiguén	3502-6-B222	$59.805.745 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se está analizando la contratación por medio de trato directo con alguna de las empresas que han ejecutado trabajos en nuestra comuna.
Reposición y Adquisición de Camiones Recolectores de RSD, Comuna de Traiguén	3502-146-LR21	$412.246.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a Difor Chile S.A., Rut N° 96.918.300-5. En proceso de firma de contrato y Decreto.
Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén	3502-4-LQ22	$155.564.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Cinco (5) empresas presentaron sus ofertas y pasan a etapa de evaluación. En proceso de evaluación.
Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Traiguén	3502-7-LP22	$96.420.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de evaluación.
Compra de Mobiliarios Casino Municipal y Equipos Computacionales Secplan, Municipalidad de Traiguén	3502-13-LE22	$9.073.800 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de evaluación.
Servicios de Correo Electrónico y Web Hosting Municipalidad de Traiguén	3502-1-LE22	$15.104.483 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de evaluación.
Suministro de Materiales de Ferretería y Similares, Municipalidad de Traiguén	3502-149-LE21	$ 35.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Suministro de Materiales de Oficina para Departamentos, Municipalidad de Traiguén	3502-151-LE21	$ 16.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de evaluación.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-14-LE22	$ 5.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público. La apertura se realizará el 15-03-2022.
Adquisición Materiales de Construcción Ampliación Sala de Espera Dideco	3502-22-LE22	$ 13.200.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases subidas al Portal mercado Público, la apertura es el 16-03-2022.
Diversos Proyectos			Revisión Bases Diversos Departamento

Secplan: Se requiere Acuerdo de Concejo para Convenio Ad Referendum, entre el SERVIU Región de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén, "Programa de Pavimentación Participativa 31° Proceso Lista de Selección, proceso Presupuestario 2022 - 2023". Dicho acuerdo se requiere conforme a lo establecido en el Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 (Se adjunta Convenio Ad Referendum).

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio Ad Referendum, entre el SERVIU Región de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén, "Programa de Pavimentación Participativa 31° Proceso Lista de Selección, proceso Presupuestario 2022 - 2023".**
El presente acuerdo se otorga de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695

Secplan: Procede a dar lectura al siguiente oficio Luis Aguilar Luco- Director Secplan. Fecha: 11 de Marzo 2022:

Junto con saludar, por este medio me dirijo a ustedes respecto de la solicitud que la Empresa Walmart hiciera al Concejo para aumentar la altura de sus cierros hacia el espacio público de 1,6m a 2m, en construcción ubicada en calle General Lagos N°1278 (aun cuando el proyecto tiene dirección en calle General Pinto N° 350). Lo anterior debido a que nuestro PRC vigente establece en su artículo 10°, una altura máxima de 1,6 metros, con un porcentaje mínimo de un 70% de transparencia.
Al respecto, desde mi Departamento se les entregó un documento donde se señala que es posible hacer una enmienda al Plan Regulador, mediante la elaboración de un proyecto en un proceso participativo, que incluye a vecinos y organizaciones de distinta índole, exposiciones de las propuestas, recepción de observaciones, correcciones, etcétera, para que la propuesta sea aprobada por el Concejo.
Finalmente el documento sugiere que, existiendo la posibilidad de la enmienda, el Alcalde y Concejo Municipal se pronuncie sobre si acogemos la solicitud de iniciar el proceso que termine con una propuesta de enmienda para consideración del Concejo (por el mecanismo participativo descrito anteriormente).
Complementando lo anterior, y para que dispongan de la mayor cantidad de antecedentes para la toma de decisiones, quiero aportar a modo de comentarios lo siguiente:

1. ¿Es recomendable iniciar un proceso de modificación de nuestro Plan Regulador, cada vez que un particular lo requiera? Existen horas profesionales y recursos comprometidos.
2. Tener presente que la enmienda modifica nuestro PRC para todas las construcciones, por tanto cualquier vecino podría subir sus cierros hacia el espacio público hasta los 2 metros de altura.
3. ¿Será conveniente hacer una enmienda al PRC cuando actualmente nos encontramos en proceso de actualización de nuestro PRC, en el que nadie ha propuesto ni se ha manifestado respecto de la altura y/o transparencia de cierros?

Por último, para aclarar un comentario emitido en el Concejo, hacer la enmienda o no, en ningún caso dilata este proyecto empresarial, pues la etapa de obra gruesa (incluidos los cierros) ya se encuentra aprobada por la Dirección de Obras y la empresa actualmente está avanzando en trabajos al interior del supermercado. Además la condición de altura y transparencia exigida por el PRC, fue conocida por la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

empresa muy anticipadamente mediante el Certificado de Informaciones Previas emitido en dDciembre de 2019 (adjunto).
Por lo anterior, se solicita la eventual confirmación (o no) de acuerdo de Concejo para la implementación de una enmienda al Plan Regulador Comunal, a fin de consultar, mediante el correspondiente proceso de participación ciudadana, la voluntad de modificar la altura y transparencia de cierros hacia el espacio público, por solicitud de la empresa Walmart, para su proyecto ubicado en calle General Pinto 350.
Es lo que puedo informar a ustedes.
Atentamente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Para poder construir este tremendo proyecto, obvio que tiene que tener permiso de edificación y ¿el permiso de edificación que altura tiene el cierre perimetral?

Secplan: 1,6 metros

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno, el proceso de enmienda y participación ciudadana demora y toma si tiempo y ellos tendrán sus razones por las cuales quieren una altura superior a la que permite el Plan Regulador en esa zona, entonces ¿Por qué no se recpeciona como está? , mientras se avanza con las consultas y proceso participativo y si es favorable para la empresa, levantará su cierre y si no, se queda de esa altura.-

Sr. Alcalde: Eso se dijo ya, desde que ellos piden están con la altura, el tema es que si nosotros autorizamos esta enmienda en el Plan Regulador, todos los Traigueninos de cualquier parte de la ciudad, podrán subir a 2 metros, entonces como explica Secplan, esto no significa ningún retroceso para ellos, el hecho que no esté aprobado, incluso pueden partir con esa medida, ahora hay que ver si el Concejo está de acuerdo con hacer esta enmienda, teniendo avanzado el estudio del Plan Regulador para toda la Comuna, entonces si hacemos esta enmienda, será favorecida una empresa, independiente de eso, es bueno saber su postura, pero lo importante, es que no se va a parar la obra, porque no tiene dos metros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: O sea, no se va a dejar de recepcionar, porque no tiene 2 metros.

Secplan: Mi opinión es que no debería subirse a 2 metros, porque es para toda la Comuna.

Sr. Secretario Municipal: Igual hay otro tema con la transparencia, ya que ellos quieren 100%.

Secplan: Le pregunté al Director de Obras y ellos recepcionaron cumpliendo la norma de transparencia.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No quita que a futuro se considere la opción de que si el usuario requiere un cerco de 2 metros o más alto, se le pueda acceder a autorizarlo, eso se puede normar, si es con la finalidad económica, industrial, supermercado con mayor razón, viendo la trasparentabilidad, si es malla o pandereta, eso se norma y se regula y uno entiende la posición del Gerente del Supermercado, si en todos lados asaltan y roban, con razón un local de esa naturaleza, yo no tengo problemas de aprobar le enmienda si fuera necesario o simplemente esperar que el nuevo Plan Regulador lo considere.

Sr. Alcalde: Ya no se consideró, porque se hicieron todas las consultas ciudadanas en el mes de Octubre y el supermercado si o si puede abrir. Ahora, lo que tenemos que ver, es si vamos a aceptar esta enmienda.

Sr. Concejal Iván Luengo: El tema es que hacer esa enmienda tiene un costo para la Municipalidad

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo considero, que pueden haber precedentes en el Plan Regulador, pero si fuera por regular tantas cosas, entonces viendo lo del Plan Regulador, no estaría de acuerdo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero agradecer el informe, porque está muy claro, el tema de la consultoría que el Municipio tendría que asumir los costos, creo que no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Deberían mejorar su sistema de seguridad interno no más.

Sr. Alcalde: Entonces se mantiene el Plan Regulador como está.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

No hay informe de Comisiones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora de Finanzas de la Municipalidad- Sra. Miriam Peña Zoñe.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Municipal N°07, por un monto de $ 111.615.000.

Sr. Alcalde: Si ustedes ven aquí hay un compromiso que habíamos conversado, por lo que primero quiero agradecer a la señora Miriam por hacer la modificación, como dice ahí hay un mínimo, entonces tenemos $111.615.000 que no estaban consideradas en el presupuesto y dentro de esta modificación está considerado la compra de un camión para el agua, por lo que vamos cumpliendo con el requerimiento que se había hecho en Concejo y quiero agradecer si aprueban esta modificación, que va en directo beneficio de nuestra gente.

Directora de Finanzas: Lo otro, es que aseguramos el dinero faltante para pavimentos participativos, para el aporte del SERVIU de aquí a Diciembre.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I./G.I.	Participación Anual	4.026.827.000	4.026.827.000	111.615.000	4.138.442.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**111.615.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 03 G.I./G.I.	Vehículos	5.000	35.005.000	52.000.000	87.005.000
33 03 001 001 G.I./G.I.	Prog. Pavimento Participativo	30.000.000	30.000.000	37.195.000	67.195.000
21 04 004 Act. MM Otras varias	Prestaciones de servicios Comunitarios	0	0	3.500.000	3.500.000
22 04 001 G.I./G.I.	Materiales de Oficina	13.000.000	13.000.000	5.000.000	18.000.000
22 04 008 G.I./G.I.	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000	500.000	3.000.000	3.500.000
22 04 006 G.I./G.I.	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000
22 04 007 G.I./G.I.	Materiales y Útiles de Aseo	8.000.000	8.000.000	2.000.000	10.000.000
22 04 009 G.I./G.I.	Insumos, Repuestos y Acces. Computacionales	2.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000
22 05 001 G.I./G.I.	Electricidad	40.000.000	40.000.000	5.920.000	45.920.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**111.615.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

08 03 001	Se aumenta para ajustar monto estimado total del Fondo Común Municipal según calendario de remesas SUBDERE, que informa que la Municipalidad de Traiguén percibirá como mínimo el monto de M$ 4.138.442 por este concepto, teniendo considerado el presupuesto aprobado para el año 2022 M$4.026.827, debiendo incorporar la diferencia al presupuesto por el monto de M$111.615.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 03	Se considera presupuesto para la compra de camión equipado doble tracción, para entrega de agua.
33 03 001 001	Se considera presupuesto faltante para los aportes que se deben enviar al SERVIU por la Pavimentación Participativa.
21 04 004	Se aumenta presupuesto para contratación de apoyo administrativo en Dirección de Transito por 09 Meses (Abril a Diciembre
22 04 001	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad hasta diciembre en la cuenta mencionada.
22 04 008	Se aumenta presupuesto para habilitar casino de las distintas direcciones en Edificio Municipal.
22 04 006	Se aumenta para tener disponibilidad del presupuesto para el transcurso del año 2022.
22 04 007	
22 04 009	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem indicado
22 05 001	

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud- Sr. Jorge Aroca.

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Salud Municipal N°06, por un monto de $ 9.450.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002036	Convenio refuerzo pandemia covid 19	36	0	0	$ 9.450.000	$9.450.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$9.450.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	36	0	0	$2.100.000	$2.100.000
2209003	Arriendo de Vehículos	36	0	0	$ 7.350.000	$7.350.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$9.450.000**	

AUMENTOS:

0503006002036 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°302 de fecha 10/02/2022, del SSAN.

AUMENTOS:

2103001 Contratación de profesional para treage en el Dpto. de salud.

2209003 Arriendo de Vehículos para traslado de funcionarios.-

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Salud Municipal N°07, por un monto de $47.669.713

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,006,002,022	Programa de apoyo a la gestión "Fortalecimiento de RR. HH"	22	0	$ -	$ 47.669.713	$ 47.669.713
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$47.669.713**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	22	0	$ 0	$ 35.070.000	$ 35.070.000
22,09,003	Arriendo de Vehículos	22	0	$ 0	$ 12.155.905	$ 12.155.905
29,06,001	Equipos computacionales y periféricos	22	0	$ 0	$ 443.808	$ 443.808
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$47.669.713**	

AUMENTOS:

05,03,006,002,022 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 311 de fecha 10/02/2022, emitida por el SSAN.

AUMENTOS:

21,03,001 Contratación de recurso humano

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22,09,003 Arriendo de vehículo para visitas a pacientes rurales y vacunación.-

29,06,001 Compra de notebook para matrona del dsm, estrategia CACU.-

Sr. Alcalde: Antes que se retire Jorge, se me olvidó informar que el señor Ernesto Yáñez del Servicio Araucanía Norte, el Departamento de Salud se ganó un AGL para la compra de dos camionetas 4x4 para la Municipalidad de Traiguén, que debiesen estar en el primer semestre aquí.

8) APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN CON EL SR. ANTONIO ENRIQUE SANHUEZA ESPINOZA

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina- Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén: Procede a dar lectura y explicar el correo electrónico de fecha: Viernes 11 de marzo 2022:

Don Mario:
Junto con saludarlo se adjuntan los antecedentes con los costos de reparación del vehículo que sufrió daños en el Cementerio Municipal, a fin de informar al Concejo Municipal y obtener el Acuerdo correspondiente para celebrar un Contrato de Transacción con don Antonio Sanhueza Espinoza, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.-
Se despide atentamente de Usted.

Esto producto de un accidente que sufrió un particular estacionado en el Cementerio, donde se le cayó una rama en su vehículo, por eso se adjuntó la fotografía, presupuesto y la carta que le hizo llegar a don Ricardo, para llegar acuerdo sin judicializarlo, por eso se solicita acuerdo, para poder pagar los daños sufridos, ya que evidentemente existe responsabilidad de la Municipalidad en este accidente y pude conversar con el encargado de Cementerio, quien corroboró los dichos y ahora para pagar el monto se requiere Acuerdo de Concejo Municipal.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Aquí volvemos a lo mismo que se ha planteado de los árboles del Cementerio, que están peligrosos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ese es el riesgo de tener esos árboles, aunque son bonitos, son peligrosos.

Sr. Alcalde: Esto pasó hace tiempo y el señor Antonio Sanhueza Espinoza ha sido muy caballero con nosotros, ya que fuera otro nos demanda o viene con mala actitud, por lo que se agradece, ya que ha tenido mucha paciencia, fue el 27 de Enero y luego vinieron contagios al Municipio y vacaciones y ya no se puede esperar más.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar celebrar Contrato de Transacción con don Antonio Sanhueza Espinoza de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.-**

12) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- DIDECO (ÁREA CULTURA)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N°35 enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandón Belmar de fecha: 07 de Marzo de 2022:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la contratación a honorarios para el cumplimiento de las funciones que se detallan. (Cofinanciamiento para el proyecto Vivamos Arte y Cultura desde Casa 2.0) (Se adjunta planilla)".

Agradeciendo de antemano

Le Saluda Atte

Acuerdo Concejo Contrato a Honorarios

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración mensual	Subprograma
1	Lawentuchefe local. Cápsula con preparación y aplicación de la medicina herbolaria y sus rituales, recetas milenarias de yerbas e infusiones, su presentación será online.	1 mes Abril	450.000	Cultura 2152104004/7 Otros talleres culturales/otros (Cofinanciamiento proyecto Vivamos arte y cultura desde casa)
1	Artesana (o) local, Cápsula con el proceso creativo, de fabricación de trabajos en artesanía y pirograbados la presentación será online.	1 mes Abril	400.000	Cultura 2152104004/7 Otros talleres culturales/otros (Cofinanciamiento proyecto Vivamos arte y cultura desde casa)

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para el Área de Cultura,** para el cumplimento de las funciones que se detallan a continuación:

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración mensual	Subprograma
1	Lawentuchefe local. Cápsula con preparación y aplicación de la medicina herbolaria y sus rituales, recetas	1 mes Abril	$450.000	Cultura 2152104004/7 Otros talleres culturales/otros

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	milenarias de yerbas e infusiones, su presentación será online.			(Cofinanciamiento proyecto Vivamos arte y cultura desde casa)
1	Artesana (o) local, Cápsula con el proceso creativo, de fabricación de trabajos en artesanía y pirograbados la presentación será online.	1 mes Abril	$400.000	Cultura 2152104004/7 Otros talleres culturales/otros (Cofinanciamiento proyecto Vivamos arte y cultura desde casa)

13) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- DEPTO. TRANSITO

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N°09 enviado por Director Departamento de Tránsito- Sr. Herman Garrido Paz de fecha: 10 de Marzo de 2022:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la contratación a honorarios para el cumplimiento de las funciones que se detallan.

Cantidad	Funciones	Duración	Remuneración Mensual	Cargo Cuenta
1	- Proceso de reordenamiento y digitalización de archivos según planificación 2022 del Departamento. - Tramitación certificados en el marco del nuevo convenio entre la Municipalidad y el Registro Civil. - Calendarización de horas exámenes teóricos, psicotécnicos y prácticos para obtención de licencias. - Apoyo administrativo. - Atención de público.	9 meses Abril - Diciembre 2022	350.000	215.21.04.004 Prestación de servicios en programas comunitarios.

Atte.,

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contratación a honorarios para el Departamento de Transito de la Municipalidad,** para dar cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación:

Cantidad	Funciones	Duración	Remuneración Mensual	Cargo Cuenta
1	- Proceso de reordenamiento y digitalización de archivos según planificación 2022 del Departamento.	9 meses Abril - Diciembre 2022	350.000	215.21.04.004 Prestación de servicios en programas comunitarios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	- Tramitación certificados en el marco del nuevo convenio entre la Municipalidad y el Registro Civil. - Calendarización de horas exámenes teóricos, psicotécnicos y prácticos para obtención de licencias. - Apoyo administrativo. - Atención de público.			

14) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- FOMENTO PRODUCTIVO

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al documento enviado por el Director de Fomento Productivo- Sr. Rodrigo Alarcón. Fecha: 07 de Marzo de 2022:

SOLICITO APROBACIÓN DE FUNCIONES PARA PERSONAL DE APOYO AL SUB PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.

CUENTA: 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS, SUB PROGRAMA GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS.

Apoyo administrativo y logístico proceso entrega de agua en camiones aljibe.	Del 15 de marzo al 31 de marzo de 2022.	1. Apoyo administrativo para la aplicación de ficha básica de emergencia FIBE a los usuarios rurales que requieran entrega de agua potable. 2. Apoyar el llenado manual o ingreso de antecedentes digitales que permitan la gestión para entrega y/o distribución de agua potable en camiones aljibe. 3. Apoyar el registro en sistema del MIDESO fichas FIBES para nuevas familias, que se ingresen en este periodo. 4. Revisión de las planillas mensuales de beneficiarios para renovación periodo abril - junio de 2022 5. Apoyar la elaboración de solicitudes de estanques y correspondiente ingreso y despacho a ONEMI. 6. Revisión semanal de ficha de entrega conforme de agua potable. 7. Realizar cualquier otra función administrativa exigida para el buen funcionamiento de la entrega de agua potable en camiones aljibe.

El sueldo por estos 15 días es de $375.000 impuestos incluidos.

Los recursos provienen del Sub programa N° 34 Gestión de recursos Hídricos, Programa Comunitario cuenta N° 215-21-04-004.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para personal de apoyo al sub programa gestión de recursos hídricos de la Dirección de Fomento Productivo** para el cumplimento de las funciones que se detallan a continuación:

CARGO	PERIODO	FUNCIONES
Apoyo administrativo y logístico proceso entrega de agua en camiones aljibe.	Del 15 de marzo al 31 de marzo de 2022.	1. Apoyo administrativo para la aplicación de ficha básica de emergencia FIBE a los usuarios rurales que requieran entrega de agua potable.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

		2. Apoyar el llenado manual o ingreso de antecedentes digitales que permitan la gestión para entrega y/o distribución de agua potable en camiones aljibe. 3. Apoyar el registro en sistema del MIDESO fichas FIBES para nuevas familias, que se ingresen en este periodo. 4. Revisión de las planillas mensuales de beneficiarios para renovación periodo abril - junio de 2022 5. Apoyar la elaboración de solicitudes de estanques y correspondiente ingreso y despacho a ONEMI. 6. Revisión semanal de ficha de entrega conforme de agua potable. 7. Realizar cualquier otra función administrativa exigida para el buen funcionamiento de la entrega de agua potable en camiones aljibe.

- **CUENTA** : 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS, SUB PROGRAMA GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS.
- **SUELDO** : POR 15 DÍAS= $375.000 IMPUESTOS INCLUIDOS.

11) <u>READJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CARNES Y ABARROTES DPTO. DE EDUCACIÓN AÑO 2022</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Carolina Dalidet- Encargada de adquisiciones del Depto. de Educación.

Encargada de adquisiciones del Depto. de Educación: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°88 enviado por Jefe Dpto. de Educación Municipal - don Francisco Oshiro Riveros. Fecha: 10 de Marzo de 2022:

En razón de la necesidad de realizar la Contratación de los diversos servicios y productos que se requieren para el período escolar 2022, de manera de abastecer a los Establecimientos Educacionales de administración municipal, se envía listado de licitaciones que requieren del acuerdo del Concejo Municipal que usted preside, esto considerando que éstas, exceden las 500 UTM, por lo anterior solicito a Usted, se agregue en la próxima tabla de Concejo el presente oficio, de manera de solicitar:

a) Dejar sin efecto la autorización de la adjudicación del suministro de carnes y abarrotes Dpto. de Educación año 2022, acordada a través del certificado de concejo número 241/2022, el que entre otros autoriza adjudicar la LICITACION 3518-48-LP21, a la oferente Magali Cantergiani Henríquez RUT 8202.465-4. <u>Esto dado a que el proveedor a la fecha no ha presentado la garantía de Fiel cumplimiento de contrato</u> y ha informado a través de mail que no la presentará dado a la "inestabilidad de precios lo cual le hace insostenible mantener lo acordado"
b) Solicita autorización para readjudicar la licitación 3518-48-LP21, a la segunda mejor oferta presentada y evaluada en el acta de fecha 28.01.2022, perteneciente al proponente COMERCIAL LA LAGUNA LTDA, RUT 77.109.360-4, por un presupuesto total de $ 60.000.000. Esto según lo dispuesto en el artículo 14 párrafo cuarto de las bases de licitación antes indicadas

Le saluda atentamente

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública SUMINISTRO DE CARNES Y ABARROTES DPTO. DE EDUCACIÓN AÑO 2022 al oferente MAGALI CANTERGIANI HENRIQUEZ - RUT: 8.202.465-4, por un monto de$ 60.000.000, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 24- de fecha 07.02.2022, mediante Certificado CC. MM./N°241/2022, Acuerdo N° 03, esto dado a que el proveedor a la fecha no ha presentado la garantía de Fiel cumplimiento de contrato y ha informado a través de mail que no la presentara dado a la "inestabilidad de precios lo cual le hace insostenible mantener lo acordado", por lo tanto se readjudica la licitación 3518-48-LP21, a la segunda mejor oferta presentada y evaluada en el acta de fecha 28.01.2022, perteneciente al proponente COMERCIAL LA LAGUNA LTDA, RUT 77.109.360-4, por un presupuesto total de $ 60.000.000. Esto según lo dispuesto en el artículo 14 párrafo cuarto de las bases de licitación antes indicadas.**

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (1)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Srta. Lidia Lavín- Encargada de Contabilidad SEP del Departamento de Educación.

Encargada de Contabilidad SEP- Departamento de Educación: Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Educación Municipal N°03, por un monto de $1.630.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-001	Asistentes de la Educación (SEP.-Esc. Reducción Aniñir)	3.087.000	3.087.000	1.520.000	4.607.000
21-03-004-002	Aportes del empleador (SEP.-Esc. Reducción Aniñir)	113.000	113.000	110.000	223.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.630.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-04-999	Otros (SEP.: Esc. Reducción Aniñir)	1.122.000	6.122.000	1.630.000	4.492.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.630.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-001	Asistentes de la Educación (SEP.-Esc. Reducción Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para contratar asistente de aula para el apoyo docente.
21-03-004-002	Aportes del empleador (SEP.-Esc. Reducción Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para contratar asistente de aula para el apoyo docente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

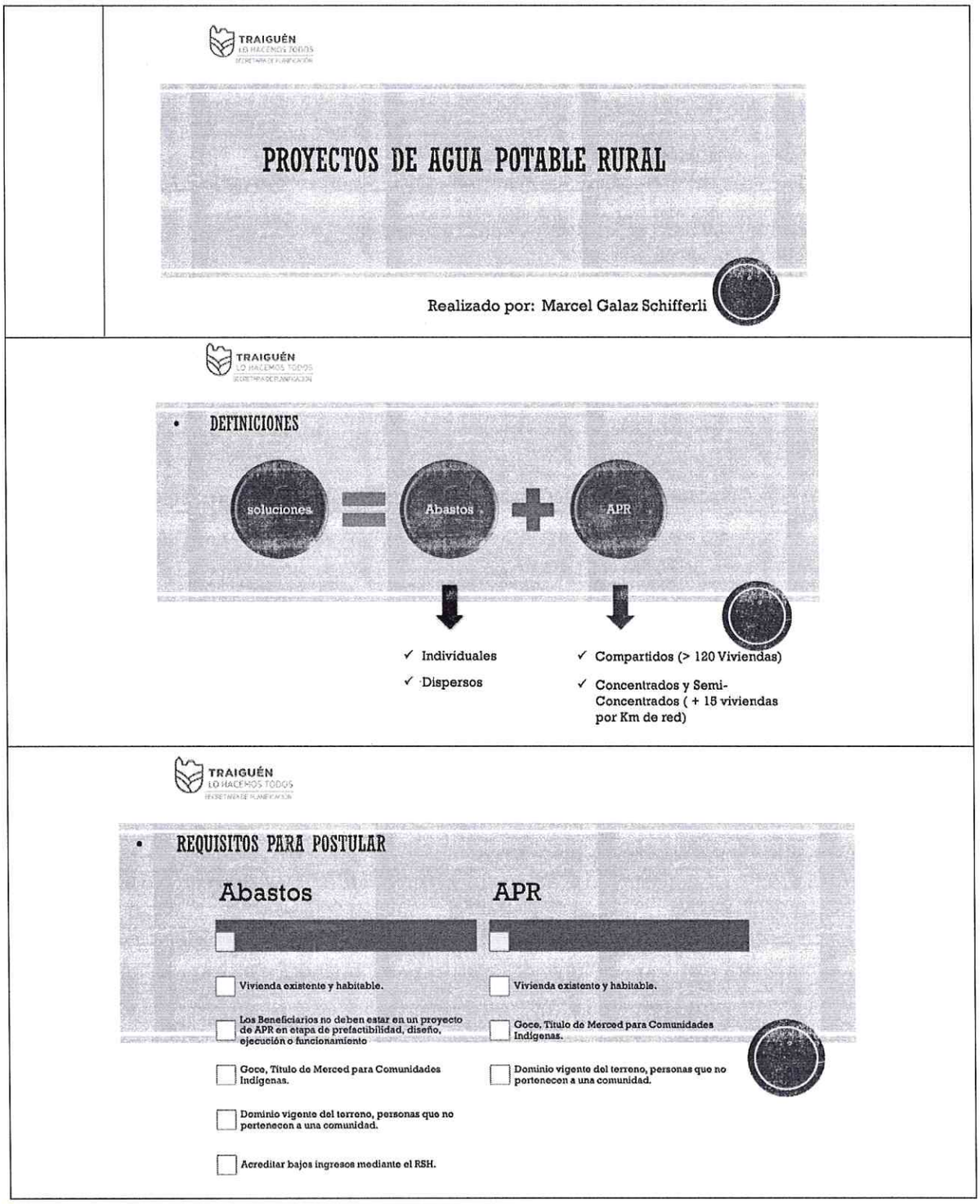
DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-04-999	Otros (SEP.: Escuela Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

15) PRESENTACIÓN ENCARGADO DE POZOS PROFUNDOS- SECPLAN

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Marcel Galaz- Encargado de proyectos de agua potable rural.

Encargado de proyectos de agua potable rural: Buenos días, hoy me invitaron a participar para exponer para informar en que están los proyectos y les hice una pequeña presentación.
Procede a realizar la siguiente presentación:



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

- **PROYECTOS**

Nombre Proyecto	Beneficiarios	Monto	Estado
Abasto Agua Potable Sector Nancahue	8	$33.888.607	Resciliación de contrato
Abasto Agua Potable Sector Santa Elena	7	$43.961.694	Resciliación de contrato
Abasto Agua Potable Sector Reñico El Avellano	9	$45.777.104	Resciliación de contrato
Agua para el Buen Vivir, el Fortín de Quechereguas	24	$114.859.298	Resciliación de contrato
Abasto Agua Potable Comunidad Lefueluan	27	$222.613.767	En Ejecución
Abasto Agua Potable Comunidad We Juan Maica	8	$59.805.745	Proceso Licitación
Abasto Agua Potable Comunidad Cacique Bartolo Pitrihuen de Boyeco	32	$181.138.330	Proceso Licitación
Abasto Agua Potable sector El Avellano	23	$224.213.660	Confección de Bases para Licitación
Abasto Agua Potable sector Las Tocas	12	$92.309.917	Elegible, sin financiamiento

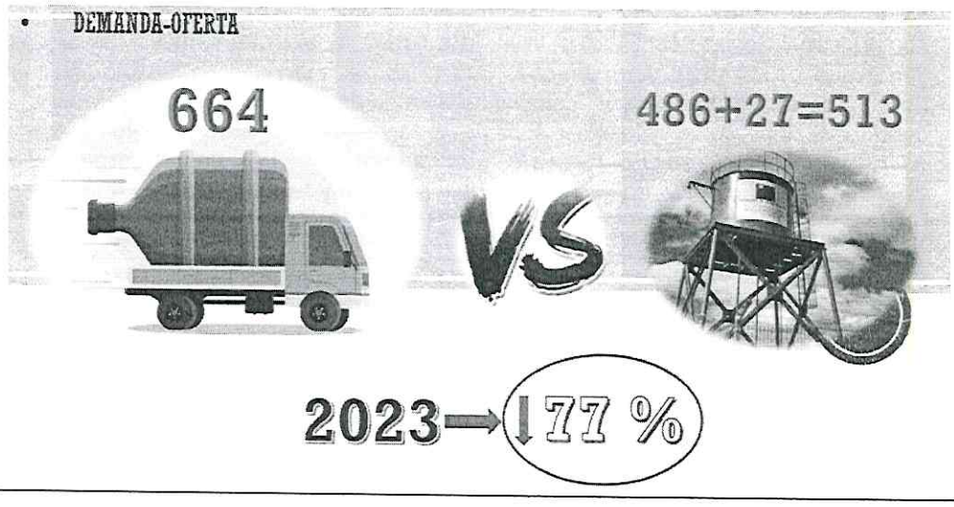
TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

- **PROYECTOS**

Nombre Proyecto	Beneficiarios	Monto	Estado
Abasto Agua Potable sector Malalhue	26	$159.974.332	Observado
Abasto Agua Potable sector Quichamahuida	28	$227.441.290	Para postulación
Abasto Agua Potable sector Antofagasta	20	$142.127.962	Para postulación
APR EL Boye	376 + 110 = 486	$3.569.334.714	En Ejecución (plazo aprox. término 23.04.2022)
APR Comunidad Aniñir	119 (año 2018)	----------	Prefactibilidad
APR sector El Valle	126 (año 2018)	----------	Prefactibilidad

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

- **DEMANDA-OFERTA**



Finaliza la presentación del Encargado de Proyectos de agua Potable Rural donde se respondieron todas las dudas y consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En algún Concejo planteé el tema de hacer fiscalización con respeto a las construcciones que se están ejecutando en el sector rural, estas segundas viviendas, casas de veraneo, ya que se está parcelando mucho y ustedes ven, por ejemplo, camino a Victoria que venden

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

muchas parceladas, ya que ocurre que hoy día no hay fiscalización sobre la factibilidad de agua que tienen esos terrenos o lotes, entonces por un lado estamos avanzando y por otro se nos vienen más problemas encima, porque la persona que compra un campo de 50 hectáreas y lo lotea en un terreno de 5 hectáreas, lógicamente es negocio redondo, pero nadie le exige que si es con fines habitacionales tenga factibilidad de agua o un sistema propio, creo que eso debiera regularse.

Secplan: Eso es un problema a nivel nacional y se está discutiendo una modificación de la Ley para que la parcelación mínima sea de una hectárea y antes era peor porque vendían derechos

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es un problema nacional, pero hay que hacer conciencia de eso. Eso se sigue haciendo la venta de derechos, el tema es que para subdividir en un terreno agrícola, no podía ser menos de media hectárea, ahí es donde alguien tendría que hacer la gestión y ¿Cuál organismo fiscaliza la subdivisión?

Sr. Secretario Municipal: El SAG

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El SAG debería ponerle el coto.

Sr. Concejal Felipe Osses: En la Notaría lo estaban haciendo y se estaba limitando por parte del Notario.

Sr. Alcalde: Eso es más un tema de Estado y tenemos que ver hasta dónde podemos llegar con Dirección de Obras.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Usted sabe que a mí me fascinan los pozos profundos, ya que se transforma en un gran problema cuando el Comité tiene que ponerse de acuerdo para pagar, mi pregunta es, dentro de la Comuna ¿Cuántos cree usted que vamos poder soportar la capacidad de pozos profundos en los sectores rurales?

Encargado de Proyectos de agua Potable Rural: Lo que pasa es que podría dar respuesta a eso, siempre y cuando tuviera una máquina y sacar una fotografía o escáner, porque con el cambio climático se puede hacer un estudio geofísico que va a indicar una cierta profundidad de la napa, pero posiblemente, luego haya un año más seco y ese estudio queda obsoleto, entonces no es seguro lo de los pozos.-

Sr. Concejal Fernando Contreras: Si hubiera un terremoto o temblor ¿esos pozos profundos serian afectados?

Encargado de Proyectos de agua Potable Rural: Puede que si o puede que no, eso depende de muchos factores que nosotros desconocemos, por ejemplo en el año 2010 hubo fuentes que se secaron y en otras que no había, apareció agua.

Sr. Concejal Iván Luengo: Primero que todo, felicitarlo por la exposición, fue muy clara y lo importante es que nosotros vamos adquiriendo algunos conocimientos sobre términos puntos, que quizás se nos confunden y lo otro, reconocer el avance que se hizo con el Concejo anterior con el proyecto el Boye y nos quedan claro las cantidades, e incluso usted señala que vamos a tener una reducción del 77% de gente que se abastece con camiones aljibe, eso es cierto, pero también es importante como dice la Concejala, que eso se regule, como dice el Alcalde desde Dirección de Obras, por lo que la autoridad pertinente debe poner las restricciones que correspondan, porque de lo contrario con ese proyecto que es importante, se reduce porcentaje, pero si continua igual, con el paso del tiempo, vamos a volver a tener la misma cantidad de entrega de agua que hoy tenemos, por lo que reitero las felicitaciones y le pido si es posible nos haga llegar la presentación a los Concejales.

Encargado de Proyectos de agua Potable Rural: Se los haré llegar a través de Viviana.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Felicitarte, ya que se nota que hay un trabajo intenso de parte de todo el equipo, así que le haces llegar las felicitaciones de parte de nosotros.
Tengo una consulta, por algo que habíamos conversado, por el tema de Quichamahuida, específicamente la señora Margarita que se ha visto muy afectada por la repartición de agua en el sector, ya que tiene a cargo un adulto mayor que está postrado y enfermo.

Encargado de Proyectos de agua Potable Rural: Bueno, les comento que nosotros tenemos otro equipo que es la Nahuelbuta que nos presta ayuda y se les va a encargar los proyectos que tenemos, para que puedan reformularlos, por otro lado tengo yo los proyectos más nuevos y me encuentro finiquitando lo que es Malalhue y la próxima semana estaría en Quichamahuida, me comprometo a eso, ya que hemos estado con varias licitaciones y otros trabajos internos del Departamento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo otro es pedirle a Marcel que pueda considerar a las personas que son adultos mayores de los sectores rurales, respecto de los milimetrajes de agua, ya que muchos viven solos.

Sr. Alcalde: Como ustedes vieron aquí, hay 12 abastos que estén elegibles o en ejecución o con prefactibilidad, por lo tanto, el trabajo se ha hecho, ya que fue una prioridad para nosotros como equipo y como Concejo, ya que el tema del agua es fundamental, lo bueno es que estos 12 nos bajan mucho la cantidad de entrega de agua. Ahora, Marcel ¿Cuántos proyectos de agua se han hecho desde que entramos?

Encargado de Proyectos de agua Potable Rural: Desde el año 2017, está el de la Unión, Temulemu dos en Chanco, Santa Fanny y Juan Nahuelpi.

Sr. Alcalde: En estos cinco años se han hecho 6 y antes se habían hecho 2 como en 10 años, por lo tanto, el equipo ha hecho su trabajo y ojala que estos 12 estén cuando salgamos como Concejo, para dar por cumplida la meta.

Encargado de Proyectos de agua Potable Rural: Si no hubiera sido por el tema de la Pandemia, ya estrían listos, pero eso retrasó todo y provocó un aumento en los precios de los materiales

Sr. Alcalde: Felicitar a todo el equipo, ya que andan los funcionarios en terreno haciendo su trabajo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero consultar algo, que no tiene que ver con el tema del agua, sino con Secplan, hemos visto proyectos de pavimentación de calles, veredas, agua potable, pero hace varias sesiones no se habla de electrificación rural.

Sr. Alcalde: Se han aprobado proyectos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Nos pueden entregar la información respecto a los proyectos de electrificación rural que están aprobados, en ejecución y lo que se está preparando, para tener conocimiento.

Secplan: Tenemos varias presentaciones que realizar ante el Concejo Municipal, como el Cementerio, Teatro, proyecto de edifico consistorial y lo de ahora.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo importante es tener la información con un listado y en relación al edificio consistorial y el teatro, no es algo tan elaborado con los planos y la especificaciones técnicas, más que nada es conocer los avances y en qué etapa están y como se perfila y que hay que hacer.
Sr. Concejal Iván Luengo: Felicitar a don Luis Aguilar, porque él tiene mucho que ver con este tema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Marcel, ha sido difícil trabajar con las comunidades en todo este proceso, así que es harto lo que has logrado conseguir y los avances, entonces ha tenido la paciencia y saber llegar a la gente, por eso es importante reconocer su trabajo.

16) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°16.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la sesión pasada el Secretario Municipal informó que dentro de la semana estaban citadas las Organizaciones para la constitución del COSCO ¿Qué pasó con eso?

Sr. Secretario Municipal: Estábamos redactando el decreto, ya que hay que hacer eso y llamar en un plazo de 30 días para que se inscriba la gente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Respecto al Museo de Arte Contemporáneo, está claro que se va a demoler por los daños estructurales que presenta, paralelo a la demolición, me imagino que se está trabajando con el proyecto de reposición del Museo.

Sr. Alcalde: Si, eso lo consultó la semana pasada y estamos en eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo que quiero saber es si el proyecto de reposición de ese museo, ¿se localiza en el mismo lugar o no?

Sr. Alcalde: La idea es dejar algo ahí, en ese espacio, que sea museo y algo más, incluso se puede agrandar un poco y que se aproveche mejor el espacio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Esta bien, solo me quería asegurar que quedara el museo en ese lugar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo: Se había conversado en su oportunidad, que se pudiera traspasar desde educación a la Municipalidad, por el tema de los servicios locales.

Sr. Alcalde: Eso hay que verlo bien y aclarar las dudas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro es que se ha planteado en redes sociales y en distintos ámbitos el tema de la presencialidad en las clases y el tema que afecta a los alumnos de Educación Superior, por la estadía cuando viajan a estudiar a Temuco, donde los arriendos han aumentado considerablemente, los arriendos y la oferta mobiliaria para arrendar está siendo súper estrecha y no hay arriendos, colapsó y si hay es carísimo, las pensiones poco se ven y son de alto costo, entonces es bueno ir pensando como Comuna, como poder resolver el tema de la estadía de los alumnos con Educación Superior que no cuentan con recursos para financiar su estadía.

Sr. Alcalde: Es un tema complejo Concejala, yo entiendo que uno como Municipalidad tiene que ayudar, pero tampoco tenemos que ser demasiado populistas, porque no estamos para poder pagar una pensión o pasajes, hay que tener cuidado porque en el fondo es una ayuda, entonces no se pueden crear falsas expectativas, cuando nosotros con Jorge Rathgeb comenzamos con las becas, se entregaba $10.000 a las casas de estudios para poder justificar y con el tiempo el Concejo anterior aumentó la cantidad, montos y forma, porque se entrega directo al alumno el cheque, pero hoy abrir una puerta, diciendo que el Concejo Municipal verá la posibilidad de pagar pasaje o pensión, es peligro, porque no estamos en condiciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Los recursos siempre serán insuficientes, pero es bueno ir pensando en una propuesta de un hogar, recuerdo que estaba el Hogar Mallequino, que tengo entendido que desapareció, entonces sería bueno trabajar esto a nivel de Asociación Nahuelbuta, ya que afecta a muchos alumnos de todas las Comunas Lumaco, Purén, Los Sauces, es bueno abordar el tema de forma asociativa.

Sr. Alcalde: Es una buena instancia para trabajarlo y saber que pasó con el Hogar Mallequino, ver si se puede recuperar el contacto, pagar la cuota, ya que era un convenio con la UFRO.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: En muchas ocasiones hemos tocado un tema y todos tenemos la misma disposición, el día de ayer mi mamá fue asaltada le quitaron su gargantilla, cartera y además se cayó al suelo, ella andaba comprando en la Holandesa y en la esquina del Tonda como a las 11:45 horas la asalta un cabro Toledo Ramírez, entonces cuando sale arrancando la gente le gritó y se le cayó la cartera y me llamó y fui a verla y luego fui a buscarlo en la moto y lo encontré en San Martin con Pérez y lo increpé, luego llegó Carabineros y lo revisó y tenía las cosas de mi mamá, entonces es un tema que se ha tocado harto y quiero agradecer los llamados de los colegas que me llamaron y lo lamentable, es que puede ser cualquier persona, entonces quiero solicitar que tratemos darle más énfasis al tema, entonces es bueno saber que por muy autoridades que seamos, nadie está libre.
Lo otro, es sobre un chico Moisés Velásquez que es Traiguenino y trabajaba en Santiago, entonces tuvo un accidente automovilístico, se encuentra solo y está hospitalizado en el Hospital del Carmen, su accidente requiere muchas operaciones, mañana tiene la otra y me solicita si podemos ayudar con alimentos, le dije que lo iba a mencionar y ver qué pasaba y luego puedo organizar una campaña en forma personal, porque yo lo ubico.

Sr. Alcalde: Dos cosas, primero, lamento mucho lo de su mamá, no tenía idea, espero que este bien.
Lo otro, hay cosas que son normativas, él debe tener su Registro Social de Hogares y si no vive en Traiguén es muy difícil, a no ser que un familiar venga y ver su ficha, entonces habría que verlo, ya que si no tiene su ficha aquí, ni un clavo se puede entregar, entonces averigüe eso y lo vemos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo último, nosotros tenemos una oficina como Concejales para atender público, yo atendí el día jueves y llegó gente y dentro de ellas, llego una señora muy alterada con su bebé, donde traté de calmarla, porque reclamaba que como era posible que el personal de Dideco, trabajara lunes, miércoles y viernes, yo le dije que trabajan en la mañana y ella me decía que a veces se complica venir, entonces quería consultar ¿Cuál es el motivo porqué ellos trabajan atendiendo publico solo tres días a la semana?, siendo que todos en la tarde hacen el trabajo administrativo, entonces pensando en el beneficio de las personas, ¿existe la posibilidad de atender público de lunes a viernes?

Sr. Alcalde: El motivo es por los casos e incluso hubo un brote en Dideco que nos quedan, hay 3 personas que no se han contagiado, entonces el miércoles conversaré señora Mónica para ver si podemos aumentar los días.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Alcalde, la verdad de las cosas es que los contagios de Dideco y las emergencias se produjeron cuando andaban en terreno y antes, pero hoy existen protocolos de atención

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

de público, con los resguardos, protecciones y distanciamiento y la verdad, es que no se ve bien que atiendan día por medio o tres veces a la semana, entonces vea eso,

Sr. Alcalde: Lo vamos a ver, no se preocupe.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Hemos conversado mucho del canal que atraviesa Traiguén y la familia de la señora Graciela Mora es la más complicada creo que está al lado de la Escuela Gabriela Mistral, ya que hay unas tuberías, donde se solicita si se puede limpiar o seguir entubando, ya que hay un foco de ratones y además, en invierno el agua entra a la vivienda, por lo que la idea es verlo antes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Además, la señora tiene una discapacidad y vive con su hija.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: En la calle Caupolicán de la Población Huiñilhue hay varios adultos mayores y tienen una sede muy antigua donde hay ratones y hay árboles que se cortaron dentro de la sede y quedaron los troncos afuera.

Sr. Concejal Felipe Osses: Solo consultar, ¿Qué pasó con el transporte escolar?

Sr. Alcalde: Don Mario estaba firmando y se harán contrataciones por unos meses, hasta que se realice la licitación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué pasó con el Programa de Seguridad Ciudadana y la vigilancia nocturna? , ¿Eso se va a hacer o se está haciendo?

Sr. Alcalde: No se ha hecho, para eso queremos contratar un inspector más, entonces la idea es que comience el 01 de Abril y eso lo vamos a dirigir para que se hagan turnos, un día le tocaría a uno alargar el horario en las tardes, pero no será hasta las 1.00 horas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo que se había conversado era hacer un turno especial, toda la noche, ya que los robos ocurren en la madrugada.

Sr. Alcalde: Déjeme verlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno, lo otro es que usted nos presente la propuesta y la vemos, lo importante es que no se olvide del tema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué paso con la camioneta?

Sr. Alcalde: Estamos en el proceso de licitación, ya que lleva muchos procesos internos y estamos viendo las cámaras.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Esas cámaras tienen central de monitoreo o están para grabar no más?

Sr. Alcalde: Ahora, están así, ya que la central la vamos a tener a futuro.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo otro, es contarles que en Angol contratan mucho para el tema de Seguridad Ciudadana a ex funcionarios Militares para que tengan roce y la trayectoria

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:20 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL